



**ROCHA**  
DIRECCIÓN DE  
DEPORTES

**Rocha, 8 de Noviembre de 2021**

**MEMO N.º 269/2021**

**De: Dirección de Deportes.**

**Para: Director de Administración  
Sr. Eduardo Píriz**

**Asunto: Solicitud Llamado de Verano**

**Por este medio solicitamos a usted de ser posible el llamado publico a interesados para cubrir seis (6) cargos en el Programa “Servicio Deportivo y Recreativo de Verano” Temporada 2022 de la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Rocha. Dicho servicio será del 01/01/2022 hasta el 28/02/2022.**

**Saluda a uste atte.**



**José Luis Bitabares**  
Director de Deportes  
I. D. R.

## INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### BASES

**Llamado público a interesados para cubrir seis (6) cargos en el Programa “Servicio Deportivo y Recreativo de Verano 2022” de la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Rocha.**

La Intendencia de Rocha llama a interesados a cubrir 6 cargos docentes o recreadores/as para desempeñar funciones en el marco del “**Servicio Deportivo y Recreativo de Verano 2022**” desarrollado por la Dirección de Deportes.

### CARGA HORARIA

Será de 36 horas semanales en régimen de 6 días a la semana, incluyendo feriados.

### REMUNERACIÓN

\$ 51660 nominales (36 horas semanales, Grado 1 de la escala de Sueldo Docente)

### CONDICIONES DEL CONTRATO Y FUNCIONES

1- Se trata de un Contrato a Término, desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2022.

2- Funciones:

- Actuar como docente en las actividades deportivas y recreativas programadas por la Dirección.
- Brindar clases de diferentes deportes para niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar clases en todo el Departamento de Rocha.
- Organización de Torneos de Beach Voley, Fútbol Playa, Beach Handball y apoyo en eventos organizados por la Dirección.
- Dictar clases de Zumba.
- Actitud pro activa, disciplina, buena presencia y capacidad para interactuar con público en general.
- Disposición de trabajo en equipo.
- Cuidado del material de trabajo y su mantenimiento.

### REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Ser mayor de 18 años y al momento de la inscripción tener como máximo 45 años.
- Ser ciudadano o ciudadana natural o legal y estar en el registro cívico nacional.
- Ser residente en el Departamento de Rocha.

- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado, con el carné de salud básico, único y obligatorio.
- Título de profesor/a de Educación Física expedido por ISEF.
- Ó Título de Licenciado en Educación Física expedido por ISEF o de instituciones habilitadas por el MEC.
- Ó Egresado de la Licenciatura en Educación Física o de instituciones habilitadas por el MEC.
- Ó Técnico/a en Deportes y Recreación.
- Ó Estudiante de Educación Física.
- Ó Egresado de Bachillerato Deportivo de UTU.
- Ó Instructor/a de Zumba.

### INCOMPATIBILIDADES

Es incompatible mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Considerando que la normativa admite como máximo la acumulación de 60 horas, recordamos que en caso de poseer cargos o funciones acumulables estos no pueden exceder los topes establecidos al momento de la eventual firma de contrato. Previamente deberá realizar la declaración jurada respectiva y el trámite de acumulación correspondiente traducida si correspondiera, y revalidada por el organismo nacional competente.

### INSCRIPCIONES

Los/as aspirantes podrán presentar sus currículos en las oficinas de Gestión Humana, en el Edificio Central de la ciudad de Rocha, en horario de oficina, hasta el .... de 2021.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN

Los/as aspirantes deberán presentarse dentro de los plazos establecidos, con la siguiente documentación escaneada:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Aptitud Física vigente.

Alguno de estos documentos:

- Título de Licenciado en Educación Física o Título de Profesor de Educación Física.
- Constancia de ser Estudiante de la Licenciatura en Educación Física.
- Constancia de ser Egresado como Técnico en Deportes.

- Constancia de ser Egresado de Bachillerato Deportivo de UTU.
- Constancia de ser Instructor/a de Zumba.
- Carpeta de Méritos y Antecedentes.

La participación en el Concurso estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Obligatorios y la presentación de la documentación requerida.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los/as aspirantes se realizara en dos etapas y en base a los siguientes componentes:

1. Evaluación de Méritos y Antecedentes
  - Formación (Máximo 30 puntos)  
Se valorará la formación relacionada con las tareas a desarrollar.
  - Antecedentes (Máximo 20 puntos)  
Se valorará experiencia laboral acorde a las tareas a desempeñar.
2. Entrevista (Máximo 50 puntos)  
El tribunal realizará una entrevista personal a los aspirantes sobre la temática y la función a desarrollar en caso de ser seleccionado/a.

## SELECCIÓN

Finalizadas las instancias de evaluación, el Tribunal elaborará una lista de Prelación ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido por los/as concursantes por la cual se realizará la selección correspondiente.

La divulgación del resultado se efectuará mediante la publicación en el portal web de la comuna, por el término de 15 días hábiles. Sin perjuicio de esto, Gestión Humana se comunicará con los ganadores del evento con el fin de realizar los procedimientos formales pertinentes.

## DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL

El tribunal que entenderá en este proceso estará integrado por un representante de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Rocha, un integrante de la División Gestión Humana y un profesional del área. Se comunicará oportunamente a los aspirantes la integración nominal del tribunal.



## GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

2386

RESOLUCIÓN N°

Expediente N°

Rocha,

17 NOV 2021

**VISTO:** el memorando N.º 269/21 del 8 de noviembre de 2021 de la Dirección de Deportes, por el que solicita realizar un llamado público a interesados para cubrir 6 puestos de trabajo en el Programa "Servicio Deportivo y Recreativo de Verano" en la temporada 2022;

**RESULTANDO:** que dicho programa prevé actividades deportivas y/o recreativas en las playas del departamento, para lo que se requiere de personal técnico o idónea en cada una de las actividades programadas;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección de Deportes no cuenta con recursos humanos suficientes para hacer efectivo el proyecto, por lo que se hace necesario realizar un llamado público a interesados que reúnan los requerimientos técnicos necesarios para ocupar los cargos propuestos;

**ATENCIÓN:** a ello y a sus facultades,

### EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

- 1º) Dispónese la realización de un llamado público a interesados en cubrir 6 cargos en el Programa "Servicio Deportivo y Recreativo de Verano" de la Intendencia Departamental de Rocha;
- 2º) Las bases específicas del llamado podrán retirarse en la División Gestión Humana, en la Dirección de Deportes o de la página web de la Intendencia Departamental de Rocha [www.rocha.gub.uy](http://www.rocha.gub.uy);
- 3º) Las inscripciones se recibirán por vía web al correo electrónico [llamadopublico@rocha.gub.uy](mailto:llamadopublico@rocha.gub.uy), o en forma presencial en la oficina de Gestión Humana hasta la hora 17 y 30 del día 26 de noviembre de 2021;
- 4º) Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento de Planificación y Desarrollo de la División Gestión Humana.-

AU/epv

  
Valentín Martínez  
Secretario General  
I. D. R.

  
Atejd Umpiérrez  
Intendente Departamental  
de Rocha